

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL

En el Municipio de Coxcatlán, S.L.P., siendo las 17:10 horas del día 13 de Febrero del año Dos Mil Quince, los miembros del Comité Municipal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Carlos Jonguitud Barrios No.17, Esquina 20 de Noviembre, Coxcatlán, S.L.P., en virtud de que con fundamento en los artículos 113, 115, fracción III y 116 de la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a SESIÓN ORDINARIA conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión;
2. Lectura del acta de la sesión anterior para su discusión, adición, modificación y aprobación en su caso;
3. Asuntos Generales.

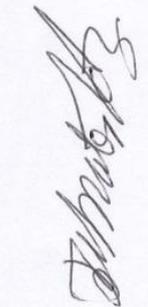
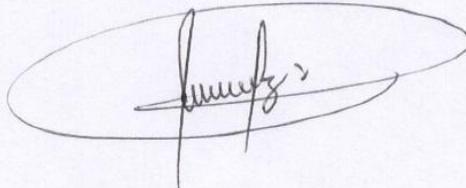
El C. Miguel Reyes Reyes, Presidente del Comité Municipal Electoral, les dio la bienvenida a todos los presentes, y al mismo tiempo les agradeció el que hayan atendido de manera oportuna la notificación recibida y posteriormente le pidió al Secretario Técnico, PROFR. JAIME QUINTANA RAMIREZ, procediera a tomar lista de asistencia y encontrándose presentes los CC. MIGUEL REYES REYES, Consejero Presidente, JAIME QUINTANA RAMIREZ, Secretario Técnico y los Consejeros Ciudadanos: PEDRO HURTADO MORAN, OSWALDO SANCHEZ RIVAS, LIDIA PEREZ GONZALEZ, FULGENCIA MORALES HERNANDEZ y EUSEBIO SANCHEZ BAUTISTA, también se pasó lista a los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Comité, a los cuales se les hizo entrega en tiempo y forma de la convocatoria respectiva, estando presentes los CC. JUAN ROMAN SANCHEZ SALAZAR, Representante del Partido Movimiento Ciudadano y FERNANDA SANCHEZ VEGA del Partido Revolucionario Institucional, por lo que se declaró que encontrándose presentes todos los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió quórum, y en este momento el Presidente C. MIGUEL REYES REYES, declaró instalada la sesión siendo las 17:12 horas, por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. Habiéndose iniciado la Sesión, se procedió al desahogo del orden del día, tomándose los siguientes acuerdos: --

**Primero.** Por lo que hace al punto segundo del Orden del Día, se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del día 23 de Enero del 2015, la cual fue aprobada por unanimidad.-----

**Segundo.** En Asuntos Generales el C. MIGUEL REYES REYES, Presidente de este organismo electoral, dio a conocer que ya se había recibido el Oficio de Sustitución de Representante del Partido Acción Nacional, ya que anteriormente se encontraban acreditados los CC. Sergio Salazar González y Sabino Hernández Hernández, los cuales fueron sustituidos por los CC. Salatiel Sánchez González y Edgardo Hurtado Ponce.-----

También les comento que este Comité Municipal Electoral ya había girado los Oficios a las Oficinas del CEEPAC, para informar que en las acreditaciones de los representantes de los Partidos: Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Partido Humanista y Partido Encuentro Social, se omite domicilio para recibir notificaciones en este Municipio, por tal motivo las notificaciones se les han estado haciendo por estrado, por lo que se les requirió que a la brevedad posible nos proporcionaran el domicilio donde puedan ser localizados los ciudadanos acreditados para hacerles entrega personalmente de las notificaciones.-----

El C. MIGUEL REYES REYES, Presidente Consejero, les informo a los presentes que el día 29 de Enero del presente año concluyo el plazo de recepción de apoyos ciudadanos a los diferentes aspirantes a contender por el cargo de Candidato Independiente a Gobernador del Estado de San Luis Potosí, el cual inicio el día primero de Diciembre del 2014 y concluyo el día 29 de Enero a las doce de la noche, haciendo de su conocimiento

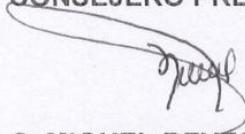


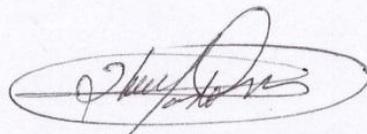
que en este Comité Municipal Electoral, no se recibió ningún tipo de apoyo hacia los diferentes aspirantes a contender por dicho cargo.-----  
Dentro de este mismo punto se les informo a los Representantes de Partido que este Comité Municipal Electoral está en la mejor disposición de apoyarlos en cuanto a sus dudas y para muestra de ello les ofreció proporcionarles en forma digital la Ley Electoral vigente, para que puedan cumplir en tiempo y forma con la documentación de solicitud de registro de Planilla de Mayoría Relativa y lista de candidatos a Regidores de Representación Proporcional; también se les informo que las Oficinas de los Partidos Políticos deberán localizarse a una distancia de más de 100 metros de la ubicación de las Mesas Directivas de Casilla y que en los estrados de este Comité se encuentra publicada la relación de los Capacitadores y Supervisores del INE, los cuales ya se encuentran visitando a las personas insaculadas. En este punto la C. FULGENCIA MORALES HERNANDEZ, Consejera Propietaria les pidió a los representantes de partido que no tomaran en cuenta a las personas insaculadas para acreditarlas como representantes de partido ante las Mesas Directivas de Casilla. El C. OSWALDO SANCHEZ RIVAS, Consejero Propietario, comento que en ocasiones los partidos políticos convencen a los integrantes de las Mesas Directivas de Casilla para que participen como sus representantes ante las Mesas Directivas de Casilla, lo cual retrasa el trabajo del INE, ya que tienen que volver a capacitar a otras personas. También les comento a los representantes de partido la importancia de tener la Ley Electoral, y que aprovechen la facilidad que se les da por parte de este Comité Municipal Electoral para tener dicha Ley en forma digital.-----

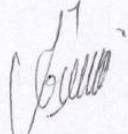
No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión, siendo las 17:41 horas del día 13 del mes de Febrero del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.-----

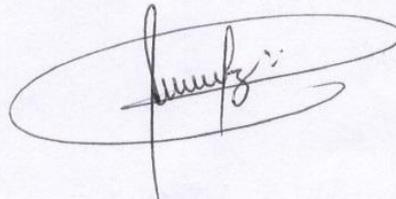
----- DOY FE. -----

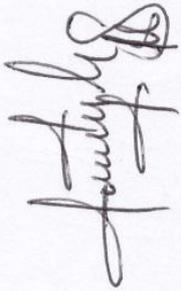
**CONSEJERO PRESIDENTE**

  
**C. MIGUEL REYES REYES.**

  
**C. PEDRO HURTADO MORAN  
CONSEJERO CIUDADANO  
PROPIETARIO**

  
**C. OSWALDO SANCHEZ RIVAS  
CONSEJERO CIUDADANO  
PROPIETARIO**











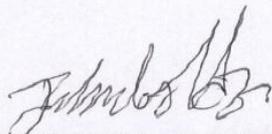








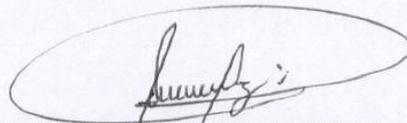
C. LIDIA PEREZ GONZALEZ  
CONSEJERO CIUDADANO  
PROPIETARIO



C. FULGENCIA MORALES HERNANDEZ  
CONSEJERO CIUDADANO  
PROPIETARIO



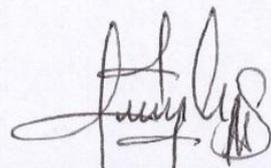
C. EUSEBIO SANCHEZ BAUTISTA  
CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO



PROFR. JAIME QUINTANA RAMIREZ  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO



C. JUAN ROMAN SANCHEZ SALAZAR  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO



C. FERNANDA SANCHEZ VEGA  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

